

unanimidad se acuerda prestar su aprobación, así como de que sea pasado a la Superioridad para la aprobación definitiva.

Primeramente el propio Sr. Alcalde acordó, que por imperativo del art.º 271 del vigente Reglamento de reclutamiento y reemplazos del Ejército, debía acordarse el tipo de jornal regulador de un bracero en esta localidad a los efectos de los expedientes de pólizas, y después de detenido examen de las diferentes modalidades que presenta el trabajo de un labrador-jornalero, por unanimidad se acuerda fijarlo a siete pesetas cincuenta centimos, acordándose asimismo en consecuencia el anterior acuerdo a la Junta de Clasificación y Revisión de la provincia.

Por lo tanto me ofrezco de que trabar, el Sr. Alcalde levanta la unión de que certifica.

Julian Sabido

Pedro Angelit

Jaime Quinto

Juan de los Rios



En Palou a 27 de febrero de 1927. Por la presente se hace constar que en este día no celebra unión el Ayuntamiento por falta de asuntos de que trabar, certifica.

Juan de los Rios

Los actos de las uniones del Ayuntamiento de los días 10 y 30 de enero, 13 de febrero y 6 de marzo, por hallarse servicadas a reemplazos, constan en el expediente journal de quintas de este año, certifica.

Juan de los Rios